

Convocatoria No.09 para la actualización del permiso marco nacional otorgado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

17 de mayo de 2022

Presentación

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales — ANLA, le otorgó a la Universidad del Quindío un Permiso Marco de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica no Comercial, mediante la Resolución Nro. 1789 del 11 de octubre de 2018, desde entonces, a la fecha, el mencionado permiso ha sido coordinado por la Vicerrectoría de Investigaciones y utilizado por investigadores de áreas biológicas y a fines. Por lo anterior, con el fin de dar amplia cobertura a nivel institucional, mediante la presente convocatoria se busca extender la invitación de inclusión a todos los investigadores que dentro de sus prácticas investigativas, requieran hacer uso del permiso en mención.

- Qué es el permiso marco y en qué momento se debe utilizar

¿Qué es el permiso marco nacional?

Es un permiso otorgado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA a la Universidad del Quindío, con el objeto de permitir la recolección de especímenes de la Diversidad Biológica con el fin de realizar investigación científica no comercial, en todo el territorio colombiano.

¿Cuándo se requiere este permiso de recolección Nacional? Cuando un grupo, semillero de investigación o estudiantes de un programa académico, realicen estudios o investigaciones, que requieran extraer especímenes de la biodiversidad y material biológico de su medio natural de manera definitiva.

¿Qué NO ampara el permiso marco nacional?

- Recolección de especímenes para efectos de adelantar estudios ambientales.
- Recolección de especímenes con fines industriales, comerciales o de prospección biológica.
- NO da autorización para realizar actividades que configuran acceso a los recursos genéticos y sus productos derivados.
- NO da autorización para comercializar los especímenes o muestras recolectadas.
- NO autoriza la exportación o importación de especímenes de la biodiversidad o muestras recolectadas (Permiso CITES - MADS y/o NO CITES - ANLA).



Convocatoria No.09 para la actualización del permiso marco nacional otorgado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

17 de mayo de 2022

Objetivo

Actualizar el permiso marco de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, con fines de investigación científica no comercial Nro. 1789 de 2018 otorgado por la ANLA a la Universidad del Quindío.

Dirigido a

Grupos de investigación e investigadores de la Universidad del Quindío.

Requisitos

Ser investigador activo y pertenecer a un grupo de investigación avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Quindío.

Procedimiento de inscripción

Los líderes de los grupos de investigación deben enviar el listado de los integrantes del grupo que están interesados en participar de la presente convocatoria, de manera que puedan ser incluidos en la actualización que se va a realizar al permiso marco. La relación de los integrantes debe contener nombre de los investigadores, tipo y número de identificación y nombre del grupo de investigación, lo anterior se debe enviar al correo a ambiental.viceinvestigaciones@uniquindio.edu.co, indicando en el asunto el nombre de la convocatoria.

Cronograma



Apertura 17 mayo 2022



Cierre 3 junio 2022 6:00pm